

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

427-76

Expte. nº 392/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias aprobadas en / la Universidad Nacional de Buenos Aires, formulado a fojas 10 por el alumno Jo sé Eduardo Thenon; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, / como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias que señalan determinados temas que debfa cumplir el recurrente para otorgârsele equiparación total con materias de la carrera de Ingenieria Industrial (Plan 1975), que cursa actualmente: atento a que el mismo ha aprobado los temas complementarios exigidos, a lo aconsejado por el Departamen to de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Conceder al alumno José Eduardo THENON equivalencias de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1975), por / las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires, según comprobante agregado a fojas l y en mérito a haber aprobado los temas complementarios exigidos por las respectivas cátedras:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Introducción a la Matemática", "Elementos de Algebra" y temas correspondientes al punto 6 del programa vigente.
- DIBUJO por "Geometría Descriptiva y Delineado" y los temas a) GEOMETRIA DES CRIPTIVA, b) PROYECCIONES Y VISTAS DE CUERPOS y c) PERSPECTIVA DIMETRICA, e xigidos por la cátedra.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma

de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

SIC. CARLOS L. ARREDONDO DIRECTOR GRAL ACADEMIC

HUGO ROBERTO IBARR